

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO** informándole que a la parte interesada por medio de providencia del 05 de diciembre de 2022 se le insto para notificar por aviso al señor Diego Oswaldo. Sin embargo, en el expediente no obra evidencia de trámites realizados.

Sírvase a proveer.

Manizales, 27 de enero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 59

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: ALEYDA JIMENEZ SIERRA

Demandada: DIEGO OSWALDO POSADA SILVA y
SANDRA MARCELA HOYOS HERRERA

Radicado: 170014003005-2022-00251-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se le **REQUIERE** a la parte demandante para que realice todos los tramites tendientes a lograr la notificación por aviso al señor Diego Oswaldo conforme a los postulados del artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 177 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 06 de diciembre de 2022

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria